REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/ECO/EAV/MACC/DEVL/RMM/YAD/pr

DECRETO EXENTO N° 946 /

CAUQUENES, 07 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores:
- El Memo N°07 de fecha 20.01.2023 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°01 de fecha 20.01.2023, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizada, fotocopia Cédula de Identidad individualizada, Certificado de Defunción, Declaración Jurada Simple, Boleta de Luz, Agua y Registro Social de Hogares individualizada.

D E C R E T O:

1° **APRUÉBASE,** La exención en ***Derecho de Sepultación* y Arriendo de Nicho por 5 Años,** en Nicho N°1474(4°), Circunvalación Nor Oriente, con Registro en Libro N°2, página 203; para persona de escasos recursos; ***A beneficio* de Don (ña): IVÁN ALONSO DÍAZ ORELLANA, Rut N°17.967.784-9**, por el fallecimiento de su padre Don (ña): Orlando Díaz Pereira(Q.E.P.D), Rut N°3.881.916-K. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal